FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

MODALIDAD DEL PROCESO:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN O RESTITUCIÓN ORDENADAS MEDIANTE ACTOS ADMINISTRATIVOS DEBIDAMENTE EJECUTORIADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS O POR OCUPAR INDEBIDAMENTE EL ESPACIO PUBLICO, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO Y AQUELLAS ORDENADAS MEDIANTE DECISION JUDICIAL

CÓDIGOS CIIU:

Para el presente proceso se establecieron con base en la información del Balance General y Estado de Resultados obtenida de la plataforma de PIE (superintendencia de sociedades), de acuerdo a los códigos:

F4311 - Demolición.
M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2023, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades. De un una muestra de 474 empresas del sector relacionadas con el objeto del contrato y con las actividades del mismo.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR	OBSERVACIÓN
Índice de liquidez	$\frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$	>= 1,9 Veces	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de liquidez: Mayor o Igual (≥) a 1,9 veces. En lo que respecta al indicador de ÍNDICE DE LIQUIDEZ se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que del universo de 473 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, la muestra de 299 empresas cumplen con este, lo cual es el 63% del total de las empresas que tienen inscrita estas actividades económicas.
Nivel de endeudamiento	$\frac{Pasivo\ total}{Activo\ total}$	<= 60%	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de endeudamiento: Menor o Igual (≤) a 60%. En lo que respecta al indicador de ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que del universo de 474 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, la muestra de 320 empresas cumplen con este, lo cual es el 68% del total de las empresas que tienen inscrita estas actividades económicas.
Razón Cobertura de intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gasto\ de\ Intereses}$	>= 2 Veces	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó una razón de cobertura de intereses: Mayor o Igual (≥) a 2 veces. En lo que respecta al indicador de COBERTURA DE INTERESES se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que del universo de 328 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, la muestra de 216 empresas cumplen con este, lo cual es el 66% del total de las empresas que tienen inscrita estas actividades económicas.
Capital de trabajo	$Activo\ Corriente - Pasivo\ corriente$	>= 50% del Presupuesto Oficial	De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación. Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad ha realizado el análisis correspondiente y verificará el Capital de trabajo que debe ser mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial asignado al proceso, el cual garantizará el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente y guarda una proporción con el objeto del contrato, el plazo de ejecución, la forma de pago y el valor de este.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR	OBSERVACIÓN
Rentabilidad sobre Patrimonio	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	>= 0,08 (8,0%)	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre patrimonio: Mayor o Igual (≥) a 8,0%. En lo que respecta al indicador de RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que del universo de 474 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, la muestra de 319 empresas cumplen con este, lo cual es el 67% del total de las empresas que tienen inscrita estas actividades económicas.
Rentabilidad sobre Activos	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo}$	>= 0,03 (3,4%)	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre el activo: Mayor o Igual (≥) a 3,4%. En lo que respecta al indicador de RENTABILIDAD DEL ACTIVO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que del universo de 474 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, la muestra de 322 empresas cumplen con este, lo cual es el 68% del total de las empresas que tienen inscrita estas actividades económicas.

miércoles, 9 de octubre de 2024
Fecha de elaboración

Jonatan Ovalle Diaz
Profesional Financiero Área de Contratación
Fondo de Desarrollo Local de Suba